

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1977.-

Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable solicita la contratación de cinco (5) agentes temporarios con conocimientos de pintura para asignarlos al edificio de la calle Hipólito Irigoyen 2045/63, teniendo en cuenta las razones expuestas por la División Trabajos y Servicios (ver fs. 1),

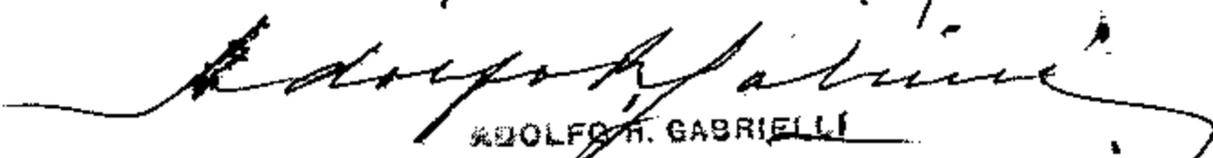
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar -a partir del día de la fecha y por el término de tres (3) meses- cinco (5) agentes con una remuneración mensual equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Obrero y de Maestranza), para desempeñar trabajos de pintura en el edificio de la calle Hipólito Irigoyen 2045/63.-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la partida principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


HORACIO H. HEREDIA


ADOLFO H. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS